



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA

### Nº 020 -2015-GRA-PEMS-GE/OAJ

Arequipa, 14 de enero del 2015

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyectos Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR de fecha 03 de enero del 2015, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Isaac Martínez Gonzales como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Encargar a partir de la fecha a la CPCC Janet Paz Juárez como Control y Ejecución Presupuestal de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**ISAAC MARTINEZ GONZALES**  
**GERENTE EJECUTIVO**

